

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2265/21

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### **A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por los importes respectivos de trece mil trescientos veintinueve euros con dieciocho céntimos (13.329,18 €), y dieciséis mil seiscientos setenta euros con ochenta y dos céntimos (16.670,82 €), que se financia mediante bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente, no comprometidos, para la cofinanciación de los gastos de la Mancomunidad Pinares de Ávila (Adquisición de un vehículo Pick Up y Gastos de Personal).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública el correspondiente expediente por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento "www.cebreros.es".

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cebreros, 15 de noviembre de 2021.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.